



AGRADECE A ARTURO ZALDÍVAR POR VISIBILIZAR SU SITUACIÓN

Robles sale libre

A la exfuncionaria, acusada de omisión en desvíos, se le cambió la medida cautelar de prisión preventiva

POR ABRAHAM NAVA Y
HÉCTOR FIGUEROA

Rosario Robles salió anoche, a las 22:45 horas, del penal de Santa Martha Acatitla tras pasar tres años en prisión, acusada de ejercicio indebido del servicio público.

A la extitular de la Sedesol y la Sedatu se le modificó la medida cautelar de prisión preventiva para que enfrente en libertad su proceso, relacionado con una supuesta omisión en el desvío de recursos públicos a través de convenios con universidades, que supuestamente llevaron a cabo sus subordinados durante el sexenio pasado.

Al salir del penal, afirmó que es inocente y agradeció a quienes han estado a su lado y han contribuido a hacerle justicia. "Sólo tengo un enorme agradecimiento a quienes aquí me cobijaron; también, y desde luego, al ministro (de la Suprema Corte) Arturo Zaldívar, porque gracias a él se visibilizó la situación de muchas otras mujeres", dijo la exfuncionaria.

La FGR informó que, a solicitud de Robles, se valoró su estado de salud y un juez de control aceptó cambiarle la medida cautelar, aunque deberá firmar cada dos semanas y

no podrá salir del país.

"Han sido tres años de mucho aprendizaje, tres años en los que he vivido en carne propia la injusticia y la realidad de muchas mujeres", agregó.

Señaló que estar en libertad "es una maravilla", ya que el domingo es cumpleaños de su hija, Mariana Moguel.

Aunque el delito del que se le acusa no amerita, por norma, la prisión preventiva, la exfuncionaria fue encarcelada luego de que se presentó a la audiencia en la que fue vinculada a proceso, el 13 de agosto de 2019. Esa vez, el entonces juez de control consideró que podría fugarse, pues una licencia de conducir le fijaba un domicilio distinto al que reportó.

PRIMERA | PÁGINA 2



AGRADECE COBIJO DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Libre, Rosario Robles

A LAS 22:45, LA EXTITULAR DE LA SEDATU SALIÓ DE prisión luego de tres años, acusada por ejercicio indebido del servicio público; a las 23:37 pisó por fin su hogar

**POR ABRAHAM NAVA
Y HÉCTOR FIGUEROA**

Anoche, Rosario Robles Berlanga, exsecretaria de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) fue liberada del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, tras pasar tres años en prisión, acusada de ejercicio indebido del servicio público.

Los cargos que se le imputaron fueron por la llamada Estafa Maestra, que develó una red de desvío de recursos, desarrollada entre 2013 y 2014, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La extfuncionaria fue señalada por uno de los desvíos del esquema por 2 mil 224 millones de pesos, dinero que se encontraba destinado a ampliar la cobertura de programas sociales en las zonas más pobres del país.

En total, se reveló que la Sedesol contó con 10 convenios con dos universidades para realizar el presunto delito de desvío de recursos.

El 13 de agosto del 2019, la exfuncionaria federal fue vinculada a proceso por el delito de ejercicio indebido del servicio público, que no amerita por norma la privación de la libertad del imputado durante el procedimiento judicial.

Sin embargo, el entonces juez de control, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, le

impuso la prisión preventiva justificada.

Ayer, a solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), Ganther Alejandro Villar Ceballos, un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, concedió el cambio de medida cautelar a la extitular de la Sedatu y la Sedesol federal.

Sin embargo, Robles Berlanga deberá presentarse ante las autoridades a firmar cada dos semanas y no podrá dejar el país.

Desde las 19:00 horas de ayer, inició la audiencia en la que la FGR pidió al juez de control modificar la prisión preventiva justificada por la libertad provisional, con la presentación periódica de la exfuncionaria federal ante la Unidad de Medidas Cautelares.

Fue poco después de las 21:00 horas cuando sin oposición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Villar Ceballos accedió que la extitular de la Sedesol y Sedatu abandonara la cárcel.

Sin embargo, la exfuncionaria federal tiene una orden de aprehensión en su contra por delincuencia organizada y lavado de 77 millones de pesos, que la FGR podría ejecutarle en cualquier momento.

En julio pasado, el presidente de la Suprema Cor-

te de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, afirmó que el máximo tribunal del país no atraería el caso particular de Rosario Robles, a fin de que pudiera continuar su proceso en prisión domiciliaria.

En tanto, en mayo pasado, el ministro Zaldívar, anunció que promovería la excarcelación de las mujeres que llevaban más de dos años presas en el penal de Santa Martha Acatitla y que se mantenían en prisión preventiva, sin que se les hubiera dictado sentencia.



Sólo tengo un enorme agradecimiento a quienes aquí me cobijaron; al ministro Zaldívar, porque gracias a él se visibilizó la situación de muchas."

ROSARIO ROBLES
EXFUNCIONARIA FEDERAL

LARGO CAMINO



Rosario Robles fue vinculada a proceso en una audiencia, el 13 de agosto del 2019.



Desde entonces estuvo presa, acusada de ejercicio indebido del servicio público.



Por norma, este delito no amerita prisión preventiva, pero un juez le dictó la medida.